PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-RS-CGAO-006-2025-COPIA

OBJETO: *"Contratar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración para los equipos de laboratorio fisicoquímico y microbiológico, así como de Tecnoacademia del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, la continuidad de los servicios tecnológicos y la confiabilidad de los resultados analíticos, en cumplimiento de los requisitos de la NTC-ISO/IEC 17025 y los lineamientos del ONAC"*

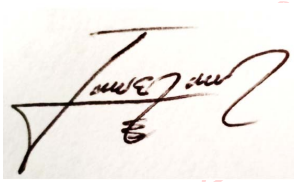
El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron tres (03) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes, la documentación fue remitida por las siguientes empresas:

Razón social o nombre del proponente	Solicitud de limitación a MiPymes		
	Nacionales	Departamentales	Municipales
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	X		
GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	X		
C.I. GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S.	X		

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso **se limitará a MiPymes Nacionales** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Firmado digitalmente por Juan Ernesto Duarte Ballesteros
Fecha: 2026.08.31 16:46:43 -05'00'

JUAN ERNESTO DUARTE BALLESTEROS
Subdirector (E)

Elaboró: Karen Pinzón León- Abogada Contratista